Conçejo

Martes dos dias del mes de mayo año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo
de mill e quatroçientos e veynte e ocho años. Este dia fueron juntados a conçejo
en la camara de la corte segund es acostunbrado Juan Sanches de Ayala e Gonçalo
Rodrigues de Aviles e Pero Gomes de Dauales e Pero Ortiz e Pero Nuñes de [illegible]
e [illegible] de Barrionuevo e Ferrand Rodrigues de la Garda e
e [illegible] Viçente e Sancho [illegible] de los diez e seys omes buenos regidores e
los alcalles e el alguazil [illegible] de los dichos [illegible]
[illegible] los fechos e negoçios del dicho conçejo [illegible]
[illegible] Alfonso [illegible] lugarteniente de alcalde por Pero
[illegible] alcalde e Alfonso [illegible] Alfonso de [illegible]
[illegible] alcalde [illegible] Viçente e Juan [illegible] jurados
[illegible] de la [illegible]
de la dicha çibdad.

Salieron del conçejo no [illegible]

Conçejo

Sabado seys dias del dicho mes de mayo del dicho año. Este dia fueron
ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund es acostunbrado Juan Sanches
de Ayala e Pero Gomes de Dauales e Sancho Gonçales de Barrionuevo e [illegible]
[illegible] e Ferrand Rodrigues de la Garda e Pero Nuñes de [illegible] Viçente
e Gonçalo Rodrigues de Aviles e Ruy [illegible] de los diez e seys omes
buenos regidores [illegible] de los fechos e negoçios del
dicho conçejo [illegible] alcalde e Juan [illegible]
[illegible] e Alfonso [illegible] alcalde [illegible]
e Pero Sanches de [illegible] Viçente e Juan [illegible] jurados de la dicha çibdad.

Et por quanto en el dicho conçejo fue dicho que por el [illegible] de la puente
del Valle [illegible] el [illegible] esta mal [illegible]
[illegible] el rio [illegible] el agua por el dicho [illegible]